

# Antecedentes históricos de la calle Cervantes

Francisco Javier Palacios Moya

Ágreda es la primera villa que los viajeros y mercaderes procedentes de los Reinos de Navarra y Aragón encontraban al adentrarse en el Reino de Castilla.

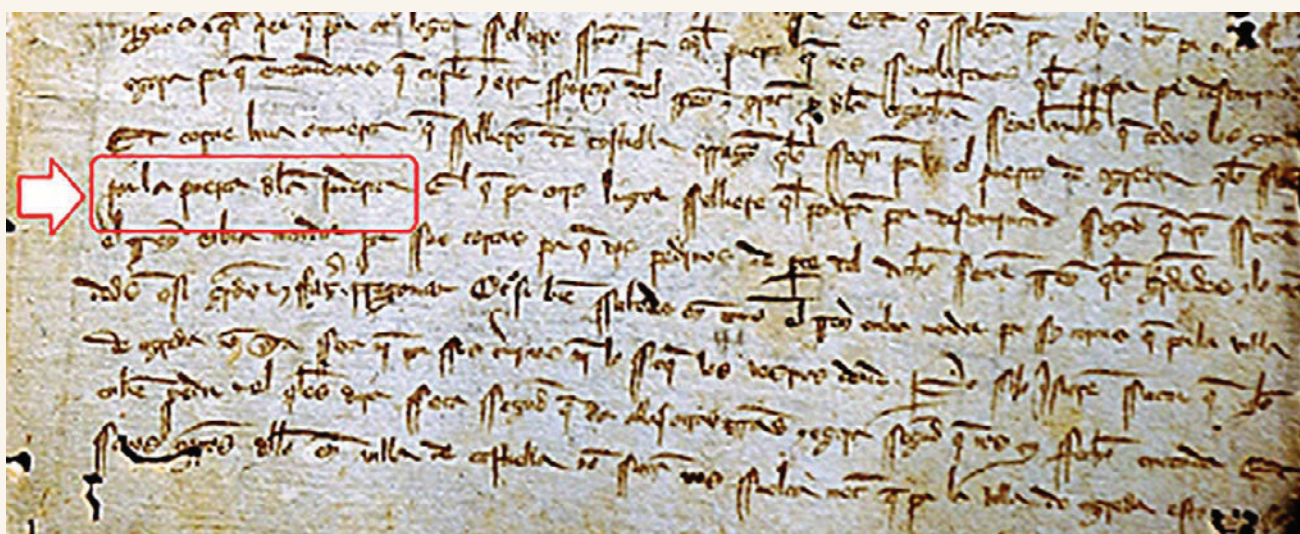
Donde hoy comienza la calle Puerta de la Villa, estuvo una de las puertas de la muralla de Ágreda, la Puerta de la Judería, por la cual aquellos debían introducir sus mercancías y pagar los impuestos correspondientes establecidos en Castilla, como se puede ver en el documento siguiente.

Alfonso XI (1311-1350) en el año 1342, desde el Real de Algeciras, envía una carta a todos los concejos y autoridades de los obispados de Calahorra y Osma, con los lugares castellanos del de Tarazona: los recaudadores del diezmo del pan y del ganado de esos obispados habían denunciado que "en vuestras comarcas omes poderosos ... sacan de los nuestros Regnos a los Regnos de Aragón e de Navarra ..., sacaban pan, ganados y carne".

Sigue presentación de la documentación por Gutier García de Burgos y Juan Pérez de Moya al Concejo de Ágreda, diciendo que ellos debían establecer los puertos para el cobro del diezmo, perdiéndose por descaminados<sup>1</sup> los que pasasen por cualquier otro lugar.

"Agora, porque entendemos que cunple e era servicio del Rey e grant parte de la cogecha, sennalamos que todos los ganados e carne biva o muerta que salliere de Castiella a Aragón que lo saquen por el puerto de Ágreda, que lo saquen por la Puerta de la Judería"<sup>2</sup>.

Tenemos los nombres de dos vecinos que vivieron en esta calle en el año 1419, se trata de dos judíos de nombre Yuçe Mataron, hijo de don Salomón y Mayr Alguadix, que firman un contrato de arrendamiento<sup>3</sup> con Ferrand García vicario de la Iglesia de Santa María de Magaña, de una casa en la Judería que está en la esquina "de la callejuela por



AHMA, Protocolos Nuevos, nº 9, fol.29

<sup>1</sup> LÓPEZ SAINZ, Fernando. Para conocer este tema ver «Guerra y contrabando en la frontera oriental de Castilla: La Comunidad de Villa y Tierra de Ágreda a través de la documentación fiscal (1260-1369)». 2016- Tesis Doctoral sin publicar.

<sup>2</sup> PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés. Es el primero en transcribir este dato.

«Colección Diplomática de Ágreda. Regestas Reales (1211-1520)». Cuadernos de Historia del Derecho. pp. 257-440. Madrid. 2012. Pág. 322, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.

<sup>3</sup> Archivo Histórico Parroquial de Ágreda [AHPA], Legajo nº 2314.

donde solían venir de la dicha Iglesia”, esta casa es la nº 14 del plano de la Calle Cervantes.

La casa señalada con el nº 24, era de D. Carlos Arellano, por el testamento que hizo el 22 de septiembre de 1478, funda una Capellanía, al describir la situación de sus casas hace referencia a la proximidad de la Puerta de la Judería. En dicho testamento hay varias referencias a sus deudas con cuatro judíos.

He visto por primera vez el nombre de **Calle Nueva**, en una escritura judicial que hicieron los testamentarios de Juana Navarro el 20 de agosto de 1609, ante el escribano Martín Ordoñez, en la que se presentan ante el Corregidor Don Diego de Castellanos de Maudes<sup>4</sup>, “*resulta dicha casa con una carga de un censo y señala por sus lindes en la Calle Nueva<sup>5</sup>, junto a la calleja de Magaña*”. Esta misma casa en el referido legajo aparece descrita “*aledaños dicha casa en la Calle Judería y ahora la Calle Nueva, hace esquina en la Calleja de Magaña*”.

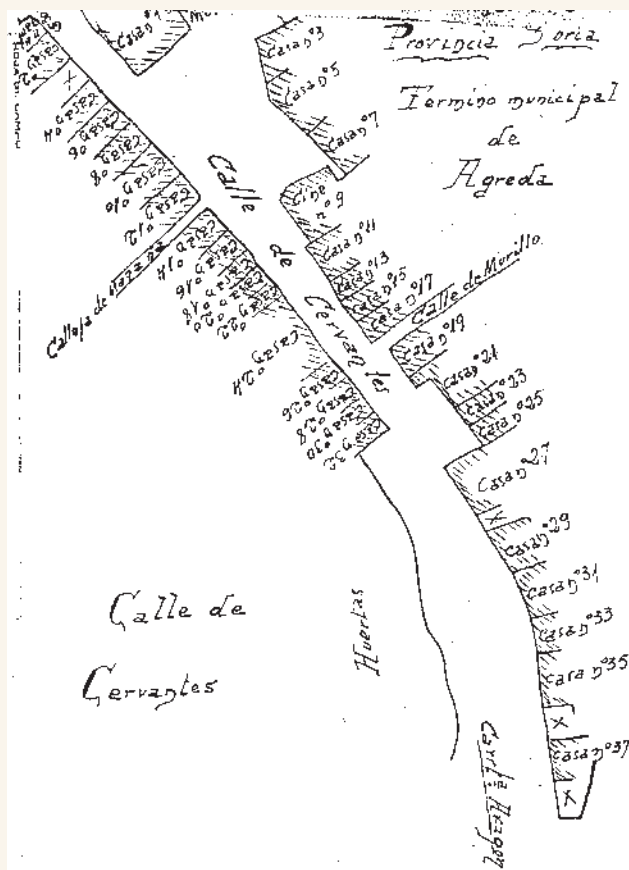
El nombre de Calle Nueva aparece en numerosos documentos<sup>6</sup> durante los siglos XVI y XVII, va acompañado en muchos casos de las denominaciones Calle de la Judería y/o Puerta de la Judería, como si estos nombres fuesen necesarios para ubicar los inmuebles a los que se están refiriendo.

El documento<sup>7</sup> más reciente en que aparece el nombre de Calle de la Judería es de 11 de marzo de 1795, se ha utilizado dicho nombre en documentos notariales para describir la situación de alguna casa de la actual Calle Cervantes, durante más de 450 años.

Otro elemento urbanístico importante a destacar de esta calle es la muralla o adarve, dichos nombres aparecen en los documentos notariales al describir la linde de detrás de las casas, dos ejemplos:

- Testamento<sup>8</sup> de fecha 20 de abril de 1576 otorgado por Diego Muro ante Francisco Fraile, escribano, “*unas casas en la Puerta de la Judería, que llaman de San Lázaro, que aledañan por las espaldas con el adarve*”.

- La misma casa<sup>9</sup> en el año 1736 es descrita de esta manera: “*Diego Muro fundó un aniversario sobre unas casas en la Puerta de la Judería, que sale para San Lázaro, tiene por aledaños a las espaldas el muro de la villa ..., Alinda ahora, dicha casa, con la Puerta de la Villa y por atrás con la muralla*».



En un libro titulado “*Villa de Ágreda. Apeo y evaluación General de los edificios pertenecientes a seculares en esta Villa y su término 1819*”<sup>10</sup> aparecen 16 edificios en la Calle Nueva.

El día 17 de febrero de 1822, durante los carnavales, se produjo una agresión contra D. Justo Solórzano, Segundo Alcalde<sup>11</sup>, en la descripción de los hechos se hace referencia al “*Arquillo de D. Diego*”, que está “*doblando la esquina San Pedro y luego va a la Calle Nueva*”.

Como se ve por el plano<sup>12</sup> de la carretera de “*Soria a la provincia de Navarra. Travesía por Ágreda*”, firmado por Eduardo Saavedra y fechado en Logroño, el 15 de diciembre de 1847, hay un edificio que cierra la Plaza de los Mesones y el paso a la Calle Nueva se haría por el mencionado Arquillo de D. Diego.

<sup>4</sup> En las memorias del Capitán Contreras dice “Estaba como Corregidor en esta ciudad un grande amigo mío de Madrid, se llamaba Don Diego Castellanos de Maudes”

<sup>5</sup> AHPA. «Testamento de Juana Navarro con una escritura en pergamino». Legajo nº 2314.

<sup>6</sup> PALACIOS MOYA, Francisco Javier. Ver artículo «Judíos, Judería y Sinagoga». Centro de Estudios de la Tierra de Ágreda. 2015. pp. 20-21.

<sup>7</sup> Archivo particular del autor de este artículo. Signatura AFJPM.002/1, pág. 2.

<sup>8</sup> AHPA «Inventarios de escrituras de censos y aniversarios de la Vicaría de San Juan». Doc. 2591, Fol. 11.

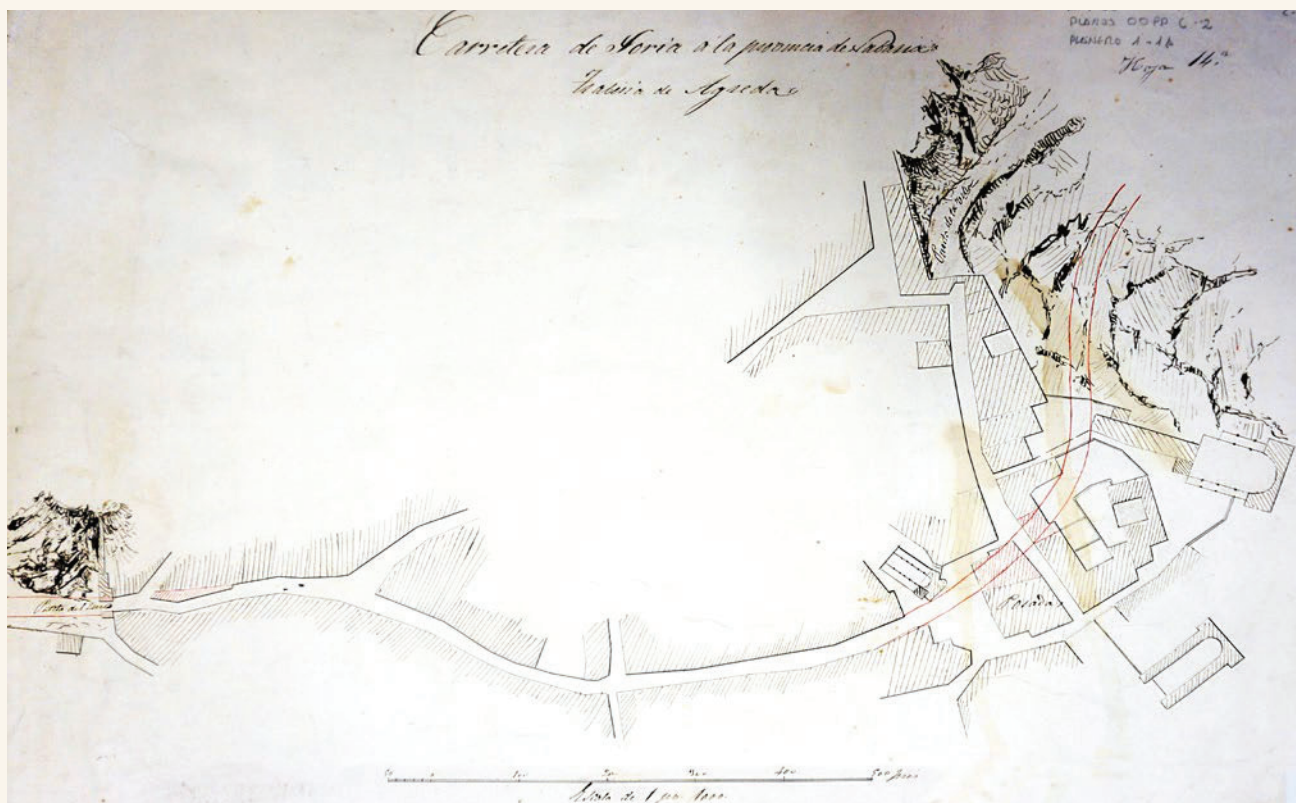
<sup>9</sup> AHPA «Libro cabreo de la Iglesia Parroquial de San Juan». Libro 08/044, fol. 91.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Municipal de Ágreda, AHMA, signatura 819.

<sup>11</sup> AHPA «Expediente judicial por goles y heridas causadas al 2º Alcalde en los carnavales». Legajo 2391.

<sup>12</sup> AHPSo. Signatura 17.765. Carpeta 1.





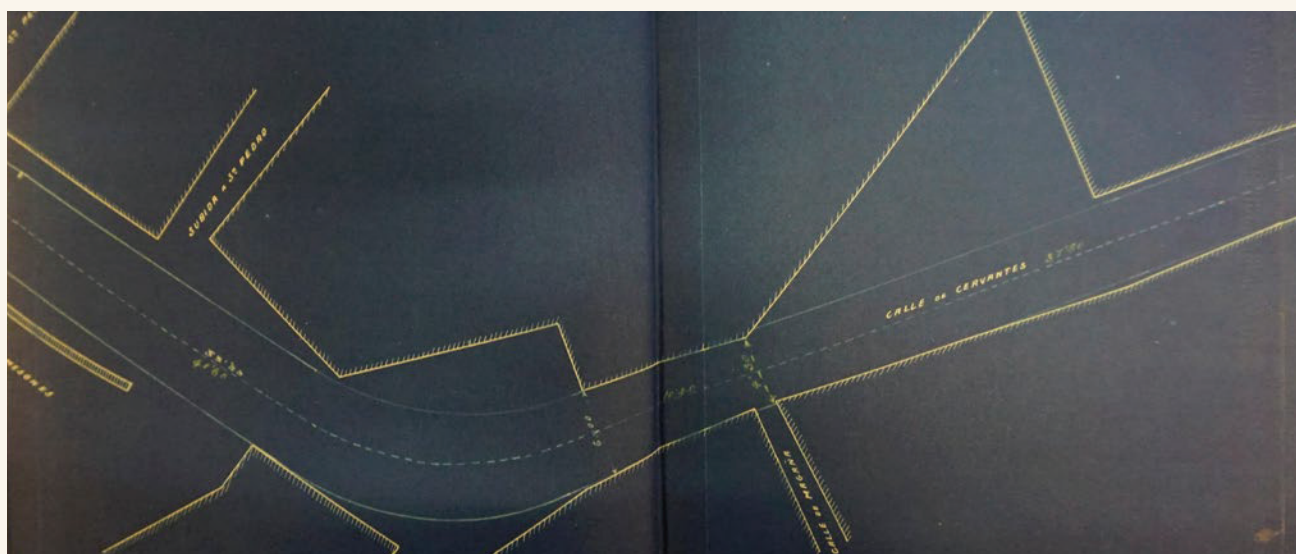
Plano Carretera de Soria a Navarra. Travesía de Ágreda. 1847.

El día 22 de noviembre de 1852, D. Ramón Pardo Mendiluz compra<sup>13</sup> en Tarazona "la mitad de una casa, o sea, la parte que pueda quedar después de construida la carretera que se está abriendo en la Plazuela de los Mesones, con la Calle Nueva a que hace esquina».

En el año 1910 el Ayuntamiento de Ágreda solicita a la Dirección General de Obras Públicas la reparación de la Travesía de Ágreda, para su realización se presentó un proyecto titulado "Adoquinado de la Travesía de Ágreda.

Carretera de 1er. Orden de Tarazona a Francia", en el plano aparecen los nombres de las calles de dicha travesía: Puerta del Zuro, Venerable, Bajada a los Mesones, Cervantes y Puerta de la Villa.

La bajada desde la Calle Cervantes a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros aparece nombrada, en el plano citado anteriormente y en un documento del siglo XVIII, como Calle del Horno.



Plano de la Calle Cervantes. Año 1910.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Tarazona. Libro del Notario D. Baltasar Laiglesia, Pág. 195-195v.

<sup>14</sup> AHPSO. Signatura 17.767.